Concejo

Martes treynta dias de mes de Julio de Vº xxxiiij años
ayuntados a mesa de fuero de Vbeda estando ally los muy
honrados caballeros el muy honrado Don Diego de Cardenas
juez de termino alli e a la parte e en nombre de la
ciudad de Vbeda Gonçalo de Arenas e Fernando de Tejada
procuradores

Y otrosy
Alfonso Melendez de la Cruz juez de termino e alguazil
Fernando Cabeçudo juez de termino

Y luego dixo que hacia e hizo entrega de la puerta del
termino desta ciudad a Fernando Cabeçudo

Y por todos los dichos alcaldes fue dicho que mandaban
pregonar e pregonar que ninguna persona de qualquier estado
e condicion que sea no sea osado de traer ni traya
ninguna manera de armas ofensivas ni defensivas
por esta ciudad e sus arrabales